






IV CERTAMEN icomBA de CASOS CLÍNICOS PARA MÉDICOS RESIDENTES

El Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Badajoz (icomBA) convoca el **IV Certamen icomBA de Casos Clínicos para Médicos Residentes**. Presentamos a los médicos colegiados en formación MIR, una oportunidad de actualización de conocimientos, basada en los elementos docentes que pueden extraerse de la práctica diaria.

Entre todos los casos clínicos presentados y aceptados se seleccionarán los **diez mejores** por el Comité Científico designado por la Junta Directiva del icomBA como jurado. Estos casos clínicos seleccionados se expondrán en el Salón de Actos en una sesión de la que se elegirán los **tres premiados**, los cuales se darán a conocer y se entregarán en el Día de la Profesión Médica de 2014.

Los premios estarán dotados con:

-  **Primer premio: 1.500 euros.**
-  **Segundo premio: 1.000 euros.**
-  **Tercer premio: 600 euros.**

Además de la cuantía económica, sometida a las retenciones correspondientes, se premia a cada autor principal de los diez casos finalistas con una **estancia gratuita de diez días en los apartamentos colegiales** en la playa de Valdelagrana (Cádiz) o en playa de La Antilla (Huelva) en periodo no estival, a disfrutar antes de 15 de marzo de 2015.

De entre todos los casos clínicos presentados en este certamen, se seleccionarán los **veinticinco mejores** para su publicación en un libro editado para tal fin por el icomBA.

BASES DE PRESENTACIÓN DE CASOS CLÍNICOS

1. El Comité Organizador de este Certamen será nombrado por la Junta Directiva del icomBA y tendrá como fines: presentar las bases de la edición para su aprobación y publicidad; aceptar los casos clínicos presentados por los médicos colegiados que cumplen los criterios establecidos en estas bases y denegar aquellos otros que no las cumplan o no se subsanen en el plazo dado; proponer el Comité Científico y garantizar el correcto desarrollo de este Certamen.
2. Podrán participar en este certamen todos los médicos internos residentes de la provincia de Badajoz que estén **colegiados** en este icomBA, al corriente de las cuotas colegiales, y ser médicos en formación MIR a la fecha de finalización del plazo de entrega de los casos clínicos.
3. La presentación de un caso clínico implica la aceptación íntegra de las presentes bases y el consentimiento expreso de **cesión de sus derechos** de reproducción, publicación y distribución por el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Badajoz (icomBA)
4. El número de médicos firmantes por cada caso clínico presentado no será superior a **cuatro autores**, considerando al primer firmante como autor principal. **Todos** ellos deben estar **colegiados** en el icomBA **y ser médicos residentes en formación**.
5. Cada participante podrá inscribir un único caso clínico firmado como autor principal.
6. El autor principal garantiza que el caso es **original**, en el sentido de que no haya sido publicado previamente y que se adapte a las siguientes **NORMAS EDITORIALES**:

6.1. Los casos clínicos constarán de los siguientes **APARTADOS**:

- ✓ PORTADA (página 1):
 - Título del caso clínico (insertar como pie de página en todas las páginas)
 - Autor principal (nombre, número de colegiado, especialidad, año de residencia y datos de contacto: teléfono, email, centro de trabajo).
 - Otros autores (nombre, número de colegiado, especialidad, año de residencia y centros de trabajo), hasta un máximo de cuatro firmantes.
 - Resumen Del Caso. Palabras Clave (en castellano)
- ✓ ANAMNESIS
- ✓ EXPLORACIÓN FÍSICA

- ✓ PRUEBAS COMPLEMENTARIAS
- ✓ DIAGNÓSTICO
- ✓ TRATAMIENTO Y EVOLUCIÓN
- ✓ DISCUSIÓN

6.2. La **extensión máxima** de todo el texto será de **5 páginas DIN-A4** (incluida portada), usando tipografía Times New Roman con tamaño 12, interlineado sencillo, páginas numeradas.

Se admitirán un máximo de 5 figuras y 2 tablas, con buena calidad para su publicación, **en hoja aparte**. Las tablas y figuras deberán estar numeradas y tener título o pie de figura.

Las palabras resumidas por siglas en el texto, deben ser descritas íntegramente en una primera cita en la redacción, para facilitar su comprensión.

6.3 En los artículos se incluirá un **resumen** que será de un máximo de 150 palabras y al menos tres palabras clave obtenidas de Medline (*disponible en <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/entrez/meshbrowser.cgi>*)

6.4. Se citarán hasta un máximo de **seis referencias bibliográficas** (*normas de Vancouver 2008*) que aparecerán en el texto con número correlativos, entre paréntesis y estarán recogidas al final del texto por orden de aparición en el mismo

6.5. En el caso de que se presenten imágenes de pacientes que puedan ser identificables, los autores deberán adjuntar obligatoriamente un consentimiento firmado por el paciente o tutor legal. No obstante, se debe omitir toda referencia a datos personales identificativos de los pacientes.

6.6. Respecto a los tratamientos farmacológicos, se debe indicar principios activos (DCI) y no marcas comerciales

Ilustre Colegio Oficial de Médicos

7. Este Comité Científico lo componen cuatro médicos colegiados designados para tal fin por el Comité Organizador del icomBA, actuando como Presidente y con voto de calidad quien sea designado.

8. Para la valoración de los artículos por parte del mencionado Comité Científico se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Interés didáctico-formativo para el médico residente
- Calidad científico-técnica
- Aportaciones originales o novedosas
- Presentación

9. Los casos clínicos se pueden presentar dentro del plazo aprobado: a) por envío **email** al correo electrónico del icomBA: info@colegiomedicobadajoz.org, poniendo en asunto: Certamen de Casos Clínicos; b) por **correo postal** a la dirección: Colegio de Médicos de Badajoz Av. Colón nº 21 06010 BADAJOZ, poniendo en el sobre "Certamen de Casos Clínicos" o c) **en físico** directamente en la sede, en sobre cerrado con doble plica. En todos los casos se le dará un número de registro de entrada como garantía de su recepción.
10. La fecha límite de recepción de los casos será el lunes **21 de abril de 2014**, a las 15 horas.
11. Los comunicación de los diez autores de los casos seleccionados para la exposición en la Jornada Docente se realizará personalmente a los autores principales y junto con el resto de colegiados a través de nuestra web www.combadajoz.com
12. El Comité Científico seleccionará y decidirá, tras su exposición pública en el Salón de Actos del icomBA a celebrar en la Jornada Docente el miércoles **28 de mayo de 2014**, los tres casos premiados de entre los diez finalistas. El ponente dispondrá de un tiempo máximo de diez minutos, contestando alguna posible pregunta del Comité Científico o del resto los médicos presentes. Se tendrá en cuenta la puntuación que hagan todos los colegiados que participen con su asistencia a tal jornada para la concesión de los premios.
13. El fallo del Comité Científico se considera irrevocable.
14. La entrega de los tres premios a los autores premiados se hará dentro de los solemnes actos del Día de Profesión Médica 2014.
15. La organización se reserva la posibilidad de introducir algún cambio en estas bases por motivos justificados.



Ilustre Colegio Oficial de Médicos
de la Provincia de Badajoz